

CIRCULAR

Bancos N° 3.529

Santiago, 12 de marzo de 2012

**RECOPIACIÓN ACTUALIZADA DE NORMAS. Capítulo 18-14.
Transparencia de información al público. Suprime instrucciones.**

Con motivo de la entrada en vigencia de la Ley N° 20.555, se ha resuelto derogar las disposiciones relativas a la información que debe proporcionarse a esta Superintendencia sobre cambios en los contratos y tarifas.

En consecuencia, se suprimen los N°s. 4 y 5 del Capítulo 18-14 de la Recopilación Actualizada de Normas.

Se reemplaza la hoja N° 3 de dicho Capítulo, por la que se acompaña.

Saludo atentamente a Ud.,

RAPHAEL BERGOEING VELA
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras